



Municipalidad
de
San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 020-2010/MSI

San Isidro, 03 de marzo de 2010.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Vistos, los Dictámenes N° 13-2010-CAJ-LS/MSI de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales y Sociales y N° 015-2010-ADM-FIN-SIS-FIS/MSI de la Comisión de Administración, Finanzas, Sistemas y Fiscalización; y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 133-2009/MSI de fecha 16 de diciembre de 2009, se aprobó entre otros, la baja de un Radio Handie marca Motorola, modelo DGP6150, identificado con Código Patrimonial N° 952269650426;

Que, mediante Informe N° 378-2009-0832-EFACP-SLSG-GAF/MSI, de fecha 30 de diciembre de 2009, el Equipo Funcional de Almacén y Control Patrimonial informa que al bien que fuera dado de baja en el Artículo Segundo del Acuerdo de Concejo N° 133-2009/MSI, le corresponde el Código Patrimonial 952269650423, motivo por el cual solicita la rectificación del citado Acuerdo de Concejo, debido a un error involuntario en la digitalización del mismo;

Estando a lo expuesto y al amparo de los Artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Segundo del Acuerdo de Concejo N° 133-2009/MSI de fecha 16 de diciembre de 2009, de acuerdo al siguiente texto:

ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar la baja del siguiente bien patrimonial:

ITEM	CODIGO DEL BIEN	DESCRIPCION DEL BIEN	CAUSAL	VALOR CONTABLE S/.
01	952269650423	Radio Handie marca Motorola, modelo DGP6150.	Pérdida	2,480.17





Municipalidad
de
San Isidro

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente acuerdo a la Subgerencia de Logística y Servicios Generales y al Equipo Funcional de Almacén y Control Patrimonial

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE



LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE
SECRETARIO GENERAL (e)

